



# Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

Al Accionista Único de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Valoración del inmovilizado intangible</b> <b>Véase Notas 2(b), 4 (a), 4(c) y 5 de las cuentas anuales</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La Sociedad tiene un inmovilizado intangible cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 asciende a 649.148 miles de euros, relacionado con la concesión de la autopista AP-66.</p> <p>La Sociedad sigue el criterio de comprobar, con una periodicidad anual, si existen indicios de deterioro en el activo asociado al contrato concesional, a efectos de determinar si su valor contable excede de su valor recuperable. En este sentido, el proceso de determinación del valor recuperable conlleva técnicas de valoración que, a menudo, requieren el ejercicio de juicios por parte de la Sociedad y el uso de estimaciones.</p> <p>Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, al elevado grado de juicio que es necesario utilizar en la evaluación del valor recuperable y la significatividad del valor contable del inmovilizado intangible, se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de análisis del deterioro de los activos concesionales.</li> <li>— Análisis y evaluación de la razonabilidad de los criterios utilizados por la Sociedad en la identificación de los indicadores de deterioro.</li> <li>— Evaluación de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del mencionado valor recuperable de los activos concesionales, a partir del descuento de flujos de caja de la concesión, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones.</li> <li>— Comparación de las previsiones de flujos de caja estimadas en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos en 2017.</li> <li>— Contraste de la información contenida en el modelo utilizado por la Sociedad para el cálculo del valor recuperable de los activos concesionales, con los planes de negocio de la Sociedad aprobados por la Dirección.</li> <li>— Análisis de sensibilidad de las estimaciones de valor recuperable de los activos concesionales, ante cambios en hipótesis y juicios relevantes tales como la tasa de descuento, la tasa de crecimiento futuro esperado y los flujos de caja futuros.</li> <li>— Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.</li> </ul>

## Otra información: Informe de gestión

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados



y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad \_\_\_\_\_

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2018.

### Periodo de contratación \_\_\_\_\_

La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2009.

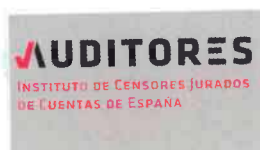
KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C.: nº S0702

David Hernanz Sayans

Inscrito en el R.O.A.C.: nº 20236

27 de febrero de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/01340  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Balances**  
**al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
(Expresados en euros)

	Notas	2017	2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>677.888.619,38</b>	<b>676.898.446,26</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>5</b>	<b>649.148.439,57</b>	<b>656.583.055,77</b>
Acuerdo de concesión, activo regulado		451.366.642,54	465.122.075,54
<i>Inversión en autopista (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	<i>5 (d)</i>	<i>654.034.837,55</i>	<i>654.034.837,55</i>
<i>Amortización acumulada (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	<i>5 (d)</i>	<i>(104.898.274,31)</i>	<i>(104.898.274,31)</i>
<i>Amortización acumulada (Orden EHA 3362/2010)</i>		<i>(97.769.920,70)</i>	<i>(84.014.487,70)</i>
Acuerdo de concesión, activación financiera		197.737.031,52	191.436.837,52
Otro inmovilizado intangible		44.765,51	24.142,71
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>757.057,78</b>	<b>933.043,28</b>
Terrenos y construcciones		580.465,83	580.465,83
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.197.694,50	3.163.747,14
Amortización Acumulada		(3.021.102,55)	(2.811.169,69)
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>7 y 15</b>	<b>21.601.824,86</b>	<b>12.700.000,00</b>
Créditos a empresas		21.601.824,86	12.700.000,00
<b>Inversiones Financieras a largo plazo</b>	<b>7</b>	<b>56.552,99</b>	<b>58.690,86</b>
Créditos a terceros		8.599,66	10.737,53
Otros activos financieros		47.953,33	47.953,33
Activos por Impuesto diferido	<b>14</b>	<b>6.324.744,18</b>	<b>6.623.656,35</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>11.646.490,14</b>	<b>8.809.333,69</b>
<b>Existencias</b>		<b>476.898,14</b>	<b>565.411,70</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7 y 8</b>	<b>6.867.426,97</b>	<b>6.350.729,21</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.139.345,79	567.903,23
Empresas del grupo y asociadas, deudores	<b>15</b>	-	223.159,16
Deudores varios		174.567,26	157.786,19
Otros créditos con las Administraciones Públicas		5.553.513,92	5.401.880,63
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>15</b>	<b>270.284,58</b>	<b>117.670,10</b>
Créditos a empresas		270.284,58	117.670,10
Periodificaciones a corto plazo		75.254,15	75.035,53
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.956.626,30	1.700.487,15
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>689.535.109,52</b>	<b>685.707.779,95</b>

Las notas 1 a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Balances**  
al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Expresados en euros)

	Notas	2017	2016
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>354.140.310,44</b>	<b>354.152.600,69</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>9</b>	<b>327.471.078,54</b>	<b>326.670.621,93</b>
Capital		326.247.741,50	326.247.741,50
Reserva Legal		9.443.181,55	10.594.964,70
Otras reservas		(10.265.296,58)	(10.265.296,58)
Resultados de ejercicios anteriores		-	(1.556.782,65)
Resultado del ejercicio		5.124.452,07	4.049.994,96
Dividendo a cuenta		(3.079.000,00)	(2.400.000,00)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>10</b>	<b>26.669.231,90</b>	<b>27.481.978,76</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>327.359.246,00</b>	<b>323.524.894,44</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>11</b>	<b>21.036.477,68</b>	<b>20.084.873,55</b>
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		21.036.477,68	20.084.873,55
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>7</b>	<b>290.326.853,32</b>	<b>287.173.190,25</b>
Obligaciones y otros valores negociables	12	275.680.346,70	273.097.778,93
Otros pasivos financieros		14.646.506,62	14.075.411,32
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>14</b>	<b>15.995.915,00</b>	<b>16.266.830,64</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>8.035.553,08</b>	<b>8.030.284,82</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>11</b>	<b>2.624.149,54</b>	<b>3.506.000,00</b>
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		2.624.149,54	3.506.000,00
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>7</b>	<b>950.485,43</b>	<b>1.416.266,99</b>
Obligaciones y otros valores negociables	12	501.810,27	500.615,12
Otros pasivos financieros		448.675,16	915.651,87
<b>Deudas con empresas del grupo y asoc. a corto plazo</b>	<b>7 y 15</b>	<b>2.590.818,04</b>	<b>1.372.879,05</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.870.100,07</b>	<b>1.735.138,78</b>
Acreedores varios	7	1.368.236,39	1.297.362,87
Personal	7	207.287,91	157.848,46
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	294.575,77	279.927,45
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>689.535.109,52</b>	<b>685.707.779,95</b>

Las notas 1 a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017





**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
para los ejercicios anuales terminados  
en 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Expresadas en euros)**

	Notas	2017	2016
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	16	<b>39.250.586,04</b>	<b>38.237.659,34</b>
Ingresos de peaje		39.250.586,04	38.237.659,34
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(311.281,90)</b>	<b>(440.522,53)</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>512.280,03</b>	<b>574.698,52</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		512.280,03	520.359,86
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	54.338,66
<b>Gastos de personal</b>		<b>(3.711.826,15)</b>	<b>(3.936.843,50)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(2.861.293,12)	(3.038.041,55)
Cargas sociales	18	(850.533,03)	(898.801,95)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(7.935.494,22)</b>	<b>(8.190.387,86)</b>
Servicios exteriores		(5.593.244,84)	(5.658.751,61)
Tributos		(194.325,73)	(200.427,25)
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	11	(2.147.923,65)	(2.331.209,00)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>(13.974.850,97)</b>	<b>(14.040.451,24)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	10	<b>1.083.662,50</b>	<b>1.086.631,48</b>
<b>Excesos de provisiones</b>	11	<b>218.690,50</b>	<b>303.838,49</b>
Otros resultados		24.155,16	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>15.155.920,99</b>	<b>13.594.622,70</b>
<b>Ingresos financieros</b>	17	<b>485.897,55</b>	<b>282.088,00</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		485.897,55	282.088,00
De empresas del grupo y asociadas	15	299.439,34	117.670,10
De terceros		186.458,21	164.417,90
<b>Gastos financieros</b>	17	<b>(8.810.114,02)</b>	<b>(8.541.449,04)</b>
Por deudas con terceros		(14.709.424,65)	(14.742.680,87)
Por actualización de provisiones	11	(400.883,37)	(452.042,17)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	5	6.300.194,00	6.653.274,00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(8.324.216,47)</b>	<b>(8.259.361,04)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>6.831.704,52</b>	<b>5.335.261,66</b>
Impuesto sobre Beneficios	14	(1.707.252,45)	(1.285.266,70)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>5.124.452,07</b>	<b>4.049.994,96</b>

Las notas 1 a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto**  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
en 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Expresados en euros)

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	2017	2016
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>5.124.452,07</b>	<b>4.049.994,96</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	(1.083.662,50)	(1.086.631,48)
Efecto impositivo	270.915,64	271.657,86
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(812.746,86)</b>	<b>(814.973,62)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>4.311.705,21</b>	<b>3.235.021,34</b>

	Capital Escruturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	326.247.741,50	(15.459,85)	(1.556.782,65)	3.451.269,66	-	28.296.952,38	356.423.722,04
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.049.994,96	-	(814.973,62)	3.235.021,34
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(3.106.142,69)	-	(2.400.000,00)	-	(5.506.142,69)
Distribución de dividendos	-	-	(3.106.142,69)	-	3.000.000,00	-	(106.142,69)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(5.400.000,00)	-	(5.400.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	345.126,97	3.106.142,69	(3.451.269,66)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	345.126,97	3.106.142,69	(3.451.269,66)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	326.247.741,50	329.666,12	(1.556.782,65)	4.049.994,96	(2.400.000,00)	27.481.978,76	354.152.600,69
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.124.452,07	-	(812.746,86)	4.311.705,21
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(3.644.995,46)	-	(679.000,00)	-	(4.323.995,46)
Distribución de dividendos	-	-	(3.644.995,46)	-	2.400.000,00	-	(1.244.995,46)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(3.079.000,00)	-	(3.079.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(1.151.783,15)	5.201.778,11	(4.049.994,96)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(1.151.783,15)	5.201.778,11	(4.049.994,96)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	326.247.741,50	(822.115,03)	-	5.124.452,07	(3.079.000,00)	26.669.231,90	354.140.310,44

Las notas 1 a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Estados de Flujos de Efectivo**  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
en 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Expresados en euros)

	Notas	2017	2016
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>16.368.084,32</b>	<b>12.479.862,79</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		6.831.704,52	5.336.261,66
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>23.144.638,09</b>	<b>23.186.212,66</b>
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	13.974.850,97	14.040.451,24
Variación de provisiones (+/-)	11	1.929.233,15	2.027.370,51
Imputación de subvenciones (-)		(1.083.662,50)	(1.140.970,14)
Ingresos financieros (-)	17	(485.897,55)	(282.088,00)
Gastos financieros (+)	17	8.810.114,02	8.541.449,04
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(3.247.367,88)</b>	<b>(3.386.232,39)</b>
Existencias (+/-)		88.513,56	101.517,05
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(516.697,76)	(238.856,86)
Otros activos corrientes (+/-)		(152.833,10)	(128.483,08)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		888.213,00	958.775,54
Otros pasivos corrientes (+/-)		(3.554.563,58)	(4.079.185,04)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(11.360.890,41)</b>	<b>(12.655.379,13)</b>
Pagos de intereses (-)		(11.491.726,38)	(11.662.494,28)
Cobros de intereses (+)		183.549,86	172.869,60
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(52.713,89)	(1.220.093,11)
Otros pagos (cobros) (-/+)		-	54.338,66
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(8.787.949,71)</b>	<b>(12.802.426,69)</b>
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(8.790.087,58)</b>	<b>(12.808.043,00)</b>
Empresas del grupo y asociadas		(8.755.000,00)	(12.700.000,00)
Inmovilizado material		(35.087,58)	(96.043,00)
Otros activos financieros		-	(12.000,00)
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>2.137,87</b>	<b>5.617,31</b>
Otros activos		2.137,87	5.617,31
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(4.323.995,46)</b>	<b>(6.666.386,14)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>-</b>	<b>(1.160.242,46)</b>
Emisión:			
Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	49.482.757,55
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	(50.643.000,00)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(4.323.995,46)</b>	<b>(5.506.142,69)</b>
Dividendos (-)		(4.323.995,46)	(5.506.142,69)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>2.256.139,16</b>	<b>(6.988.948,04)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.700.487,15	8.689.435,19
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.956.626,30	1.700.487,15

Las notas 1 a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

**1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES**

**(a) Antecedentes**

Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (en adelante la Sociedad o AUCALSA), se constituyó como sociedad anónima el 15 de diciembre de 1975, al amparo de las leyes españolas otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León (AP-66).

El Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo, modificó determinados términos de la concesión, y entre otros, amplió el plazo de la misma hasta el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación de la inversión total de la autopista (contablemente registrada como acuerdo de concesión en el inmovilizado intangible) y la amortización de la deuda.

La Sociedad tiene por objeto y actividad principal el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación, de la autopista de peaje Campomanes-León, así como las actividades complementarias recogidas en el artículo 8.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Autopistas en Régimen de Concesión, modificado por la Ley 55/1999 de 29 de diciembre. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.), con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2017 la titularidad de las acciones de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., es ostentada por ENAITÍNERE, S.A.U., quien, a su vez, pertenece a ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (en adelante ITÍNERE).

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es ITÍNERE, con domicilio social en Bilbao y que con fecha 28 de marzo de 2017, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Asimismo, dicho grupo pertenece a su vez a otro, cuya dominante última en España es ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (en adelante ARECIBO), con domicilio social en Bilbao, constituida con fecha 27 de abril de 2009, y que con fecha 28 de marzo de 2017, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ITÍNERE y ARECIBO no han formulado aún sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017, estando prevista su formulación el día 22 de marzo de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017 ARECIBO mantiene una participación de un 54,19% en el capital de ITÍNERE.

El domicilio social de AUCALSA se encuentra en Parque Empresarial ASIPO II, Plaza Santa Bárbara, 4-2ª planta, 33428-Llanera (Asturias).

**(b) Construcción**

La concesión, modificada por legislación posterior, divide la construcción de la autopista en las siguientes fases:

- Primera fase, abierta al tráfico en 1983, que constituye la primera calzada de 86,8 Km. de autopista y aproximadamente dos terceras partes de la segunda calzada.
- Segunda fase, finalizada el 9 de junio de 1997, que constituye el desdoblamiento de los trayectos en túnel y la construcción del resto de la segunda calzada.



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

**(c) Financiación**

Dada la naturaleza del negocio que desarrolla la Sociedad, la escritura de concesión y otros Reales Decretos que afectan a la concesión administrativa establecen una serie de requerimientos de financiación.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de tres veces el capital emitido y desembolsado. La Sociedad viene financiando una parte de la construcción de la infraestructura mediante obligaciones no convertibles cotizadas en un mercado organizado, y que, de acuerdo al contrato de concesión, tienen otorgada una bonificación del 95% en la cuota del impuesto que grava los rendimientos que generan (véase nota 12).

Según lo establecido en el Real Decreto 79/1989 de 20 de enero, el Ministerio de Fomento concedió a Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. en concepto de anticipo reintegrable sin interés, el 50% del valor de la inversión de la segunda fase de las obras (véanse notas 4(j) y 7).

**2. BASES DE PRESENTACIÓN**

**(a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad y se preparan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por el Socio Único ejerciendo las competencias de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 19 de junio de 2017.

Las cifras incluidas en esta memoria están expresadas en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

**(b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

**(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones contables relevantes que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continuada y, sus efectos, en su caso, son reconocidos de forma prospectiva. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, siempre existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios en el valor de los activos y pasivos son los siguientes:

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

◊ *Estimados contables basados en proyecciones*

Las hipótesis de crecimiento de tráfico constituyen una de las bases principales de las proyecciones económico-financieras, pues determinan los ingresos previstos y consecuentemente, la sistemática de activación de la carga financiera (nota 4 (a) (ii)). A estos efectos se considera la actualización del Plan Económico-Financiero presentada ante la Administración en enero de 2012 (nota 5 (a)).

◊ *Actuaciones de reposición y gran reparación*

La estimación de la cuantía y los periodos relativos a las actuaciones de reposición y gran reparación cuando se realicen respecto a periodos de utilización superiores al año, que sean exigibles en relación con los elementos que ha de reunir la infraestructura al objeto de que los servicios y actividades que se prestan y realizan puedan ser desarrollados adecuadamente, están sometidas a un mayor grado de juicio debido a su complejidad (véase nota 11).

◊ *Deterioro de activos no financieros*

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros mediante la realización de las oportunas pruebas de deterioro de valor cuando así lo aconsejan las circunstancias.

◊ *Activo por impuesto diferido*

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se realiza sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

◊ *Provisiones*

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos mediante la realización de juicios, y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como para la determinación de la cuantía de los mismos, registrándose la correspondiente provisión cuando el riesgo se considera probable.

◊ *Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales*

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales, puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad.

(c) **Comparación de la información**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, así como a los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, reflejan cifras comparativas relativas al ejercicio 2016.

(d) **Efectos derivados de las NIIF-UE**

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2010 se produjo la entrada en vigor de la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" que proporciona orientaciones sobre la contabilización, por los concesionarios, de los acuerdos público-privados de concesión de servicios. La citada Interpretación afecta a los acuerdos en los que el concedente controla o regula los servicios a los que debe destinarse la infraestructura, el precio de los mismos y la propiedad de la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Dicha Interpretación establece los principios generales sobre el reconocimiento y la valoración de las obligaciones que se derivan de los acuerdos de concesión de servicios y de los correspondientes derechos.

Si bien las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, tienen el objetivo de ahondar en la armonización de la normativa contable nacional con la europea, en particular con la CINIIF 12, incluyen, sin embargo, determinadas adaptaciones para tratar adecuadamente la especialidad del negocio concesional. En particular, las citadas normas establecen que una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un «activo regulado» siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa (precio público) permitirá la recuperación de los citados costes. En definitiva, una solución contable similar a la recogida en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje de 1998. Por el contrario, las NIIF-UE no permiten la capitalización de gastos financieros una vez que la infraestructura está en explotación.

Sobre la base de lo anterior, la aplicación de las referidas Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por Unión Europea supondría una reducción en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 por importe de 149.116 miles de euros (144.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y una disminución del resultado del ejercicio 2017 por importe de 5.538 miles de euros (5.805 miles de euros en el ejercicio 2016).

### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

- (a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, es la siguiente:

Base de reparto	Euros
Resultado del ejercicio	5.124.452,07
<b>Distribución</b>	
Reserva legal	512.445,21
Dividendos	4.612.006,86
	<b>5.124.452,07</b>

No existen restricciones para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

- (b) Con fecha 25 de septiembre de 2017, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta sobre los beneficios distribuibles a 31 de agosto de 2017 por importe de 3.079 miles de euros, equivalente a 0,5672 euros por acción.

Esta distribución, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulada a partir de los resultados hasta el 31 de agosto de 2017 y del siguiente estado provisional de tesorería del periodo de un año a partir de la fecha del acuerdo:

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Miles de euros	Importe
Resultado neto de impuestos hasta el 31 de agosto de 2017	3.422
Dotación a la reserva legal	342
<b>Beneficio distribuible a 31 de agosto de 2017</b>	<b>3.080</b>
<b>Dividendo a cuenta distribuido</b>	<b>3.079</b>
<b>Previsión de tesorería para el periodo de un año desde el 25 de septiembre de 2017:</b>	
Saldo de tesorería a 25 de septiembre de 2017	16.395
Cobros y pagos previstos hasta el 25 de septiembre de 2018	214
Saldo de tesorería proyectado a 25 de septiembre de 2018	16.609

- (c) La aplicación de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, efectuada durante 2017, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

(i) Acuerdos de concesión

Sobre la base de los términos del acuerdo de concesión que rige la prestación de los servicios que la Sociedad desarrolla, éste se enmarca dentro del modelo de registro y valoración del inmovilizado intangible dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Este derecho no es incondicional, sino que depende de la capacidad y voluntad de los usuarios de utilizar la infraestructura, siendo, por tanto, la Sociedad quien asume el riesgo de demanda. Las características del citado acuerdo son las siguientes:

- El Concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la Sociedad concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- El Concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Los servicios que la Sociedad presta en el marco del acuerdo de concesión suscrito, consisten en la mejora, explotación y el mantenimiento de la infraestructura durante el periodo del acuerdo, a cambio del derecho a percibir una retribución.

La infraestructura, cuando es adquirida a terceros, se reconoce por su valor razonable como inmovilizado intangible, sin que proceda reconocer ningún ingreso.

Dicho activo intangible, se amortiza, una vez la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, de manera sistemática y racional a lo largo de la vida de la concesión siguiendo un método de amortización lineal.

Las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad al objeto de que los elementos de la infraestructura se mantengan aptos para una adecuada prestación del servicio durante el periodo de explotación, implican el reconocimiento de una provisión sistemática de acuerdo con el criterio que se detalla en la nota 4 (k). Asimismo, las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurren.



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad, se deben considerar como una nueva concesión. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, la Sociedad considera que estas actuaciones no se ven compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo, se reconoce una provisión por desmantelamiento o retiro por la mejor estimación del valor actual del desembolso necesario para cancelar la obligación asociada a las citadas actuaciones, cuya contrapartida es un mayor precio de adquisición del inmovilizado intangible. Cuando se realicen las actuaciones, se cancela la provisión y se reconoce el correspondiente ingreso siempre que la Sociedad preste el servicio de construcción. La parte proporcional de la mejora o ampliación de capacidad que sí se prevea recuperar mediante la generación de mayores ingresos futuros sigue el tratamiento contable general descrito con anterioridad.

En virtud de las facultades de inspección contable atribuidas a la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la cláusula 49 del Decreto 215/1973, de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, los balances que la sociedad concesionaria formule deberán recoger los epígrafes de inmovilizado intangible y material por sus valores de coste antes de la amortización acumulada, figurando a continuación con signo negativo la amortización correspondiente, y en su caso, el deterioro de dichos activos si este se hubiera producido. Asimismo, y de acuerdo con dichas indicaciones, se ha identificado específicamente la composición histórica de la partida "Acuerdo de Concesión, activo regulado" por los valores de la anterior O.M. EHA 10/12/98 a la fecha de transición. En consecuencia, se ha procedido a incluir dicho detalle en el balance adjunto para los ejercicios 2017 y 2016.

(ii) Activación financiera

Una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un activo regulado siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa permitirá la recuperación de los citados costes. Así pues, a partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán, siempre que estos desembolsos cumplan los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, esto es, que sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, así como que exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitirán recuperar el importe activado.

A estos efectos, se entenderá que existe evidencia razonable sobre la recuperación de los citados gastos en las tarifas de ejercicios futuros siempre que, además de estar contemplado en el Plan Económico Financiero, exista la posibilidad de obtener ingresos futuros en una cantidad al menos igual a los gastos financieros activados a través de la inclusión de estos gastos como costes permitidos a efectos de la determinación de la tarifa, así como que se disponga de evidencia acerca de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los costes en que se ha incurrido previamente.

Para la determinación del importe de gastos financieros a incluir en el activo, dentro de la rúbrica de "Acuerdo de concesión, activación financiera – Inmovilizado Intangible- ", se tendrán en cuenta las magnitudes del Plan Económico Financiero del acuerdo de concesión o del documento similar que se haya tomado como referente para fijar el importe del precio o tarifa del servicio. Así, en relación con los ingresos previstos se determinará la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos por explotación del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplicará al total de gastos financieros previstos durante el período concesional, para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico, como gasto financiero del ejercicio. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio fuera mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia vendrá determinada para ese ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total ingresos previstos, lo que generalmente producirá un ajuste en la imputación correspondiente al último ejercicio.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(iii) Otro inmovilizado intangible

Otro inmovilizado intangible incluye fundamentalmente aplicaciones informáticas y se valora a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

Los citados activos intangibles tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que abarcan periodos comprendidos entre los 4 y los 10 años. Su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y siempre que fuera procedente, ajustados de forma prospectiva.

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años
Construcciones	50
Mobiliario	10
Instalaciones técnicas y maquinaria	7
Utillaje	7
Elementos de transporte	5
Equipos informáticos	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles y el método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

(c) Deterioro de activos no financieros

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. En el caso de la Sociedad, sus activos no generan flujos de tesorería altamente independientes unos de otros, por lo que el importe recuperable se determina para la única unidad generadora de efectivo identificada a la que pertenecen todos los activos.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor.

**Memoria de Cuentas Anuales**

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se engloban en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" que son aquellos activos financieros que se originan por la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; se incluyen además en esta categoría, los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro como consecuencia de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

En el caso de activos financieros contabilizados por su coste amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La baja de un activo financiero, o parte del mismo, se registra cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un activo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado directamente reconocido en el patrimonio neto.



**Memoria de Cuentas Anuales**

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" en la que se recogen pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, menos en su caso, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión y, con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulte significativo.

La baja de un pasivo financiero es registrada cuando la obligación derivada del mismo queda extinguida. Asimismo, en el caso de intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, así como cuando se produce una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo, se registra la baja del mismo, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja. En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrándose el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un pasivo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, incorporándose, asimismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

(e) Existencias

Las existencias de la Sociedad se valoran a su precio de adquisición que incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento y todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

(f) Efectivo y otros activos líquidos

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- Vencimiento no es superior a tres meses desde el momento de su adquisición.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

(g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido, los cuales surgen como consecuencia de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad, en la medida en que tengan incidencia fiscal futura, así como por las bases impositivas negativas registradas y aplicadas.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la compensación de los citados activos o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

**Memoria de Cuentas Anuales**

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Los ajustes en la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados tengan su origen en contabilizaciones realizadas directamente a patrimonio neto.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(v) Tributación en régimen de consolidación fiscal

Con efectos desde el 1 de enero de 2009, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte del grupo 36/09 del que ITÍNERE es la sociedad dominante.

Al tributar por Impuesto sobre Beneficios en régimen de consolidación fiscal, la Sociedad registra los saldos derivados del citado impuesto en cuentas con empresas del grupo y asociadas en el balance adjunto. El gasto o ingreso devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones, así como las bases imponibles negativas que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal que tributan en el régimen de declaración consolidada se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

**(h) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos de peaje se reconocen cuando se produce el tránsito de los vehículos por la autopista. Parte de estos ingresos son asumidos por el Estado de acuerdo con lo establecido en la legislación al efecto (nota 8). Las tarifas de peaje se actualizan anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre (véase nota 5 (a)).

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos. Las comisiones por ventas a crédito, tarjetas o dispositivos Vía T, se reconocen en la partida servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe de Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

**(j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Esta rúbrica recoge la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable al que inicialmente se registraron los anticipos reintegrables a la inversión recibidos por la Sociedad (véase nota 1(c)), y cuya devolución tendrá lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, y en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional, por considerarse que dicha diferencia es una subvención asociada al inmovilizado intangible – acuerdo de concesión. Su imputación a resultados se realiza de modo lineal, de forma análoga a la amortización del acuerdo de concesión, atendiendo a la finalidad con la que se otorgó el anticipo reintegrable, es decir, para la financiación de la construcción de la infraestructura (nota 4(a)(i)).

**(k) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, siendo probable que tenga que desprenderse

**Memoria de Cuentas Anuales**

de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y su importe pueda estimarse de forma fiable.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

La Sociedad está supeditada al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales derivadas del continuo desgaste de la infraestructura, tales como el mantenimiento de la misma en un adecuado estado de uso que permita que los servicios y actividades a los que aquella sirve puedan ser desarrollados adecuadamente, así como de restablecimiento de unas condiciones determinadas antes de su entrega a la Administración concedente al término del periodo concesional, las cuales la Sociedad contempla en el desarrollo del programa de actuaciones de reposición y gran reparación que tiene previsto ejecutar.

Las citadas obligaciones contractuales se reconocen y valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 15ª Provisiones y contingencias del Plan General de Contabilidad y se presentan en el balance adjunto, en la rúbrica de "Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura".

A medida que se realicen las citadas actuaciones de reposición se procede a la cancelación de la provisión.

(l) **Transacciones entre partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(m) **Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimiento, es como sigue:





**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

Miles de euros	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	Derechos y concesiones	Aplicaciones informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
<b>Coste al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>549.137</b>	<b>184.784</b>	<b>118</b>	<b>170</b>	<b>4</b>	<b>734.211</b>
Altas	-	6.653	-	2	-	6.656
<b>Coste al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>549.137</b>	<b>191.437</b>	<b>118</b>	<b>173</b>	<b>4</b>	<b>740.867</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(70.222)</b>	<b>-</b>	<b>(116)</b>	<b>(139)</b>	<b>(4)</b>	<b>(70.481)</b>
Altas	(13.793)	-	-	(9)	-	(13.802)
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(84.015)</b>	<b>-</b>	<b>(116)</b>	<b>(148)</b>	<b>(4)</b>	<b>(84.283)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>465.122</b>	<b>191.437</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>656.583</b>
<b>Coste al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>549.137</b>	<b>191.437</b>	<b>118</b>	<b>173</b>	<b>4</b>	<b>740.867</b>
Altas	-	6.300	-	30	-	6.330
<b>Coste al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>549.137</b>	<b>197.737</b>	<b>118</b>	<b>203</b>	<b>4</b>	<b>747.197</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(84.015)</b>	<b>-</b>	<b>(116)</b>	<b>(148)</b>	<b>(4)</b>	<b>(84.283)</b>
Altas	(13.755)	-	-	(10)	-	(13.765)
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(97.770)</b>	<b>-</b>	<b>(116)</b>	<b>(158)</b>	<b>(4)</b>	<b>(98.048)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>451.367</b>	<b>197.737</b>	<b>-</b>	<b>45</b>	<b>-</b>	<b>649.149</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que está sujeto su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 255 miles de euros.

(a) Acuerdo de concesión, activo regulado

Tal y como se menciona en la nota 1 (a) en 1975 la Sociedad suscribió un contrato de concesión con el Estado Español para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León. La fecha de reversión de la infraestructura es el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación total del valor de la contraprestación recibida, así como la amortización de la deuda.

La Sociedad no prestó en su momento el servicio de construcción, sino que la infraestructura fue construida por terceros y, por tanto, adquirida a título oneroso.

El precio (tarifa) que la Sociedad exige a los usuarios de la autopista por el servicio público que presta, está regulado por la entidad concedente y es revisado anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, actualizándose en base a IPC y a un factor de corrección que recoge las desviaciones entre los tráficos previstos y los reales de cada año. Asimismo, y tal y como se menciona en la nota 8, parte de los ingresos de peaje que percibe la Sociedad, provienen del Ministerio de Fomento, en virtud de lo establecido en los contratos y convenios que rigen el acuerdo de concesión y demás legislación al efecto.

La Sociedad presentó en su día a la Administración, como parte del expediente administrativo que sirvió de base a la última modificación concesional (véase nota 1 (a)), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total del inmovilizado intangible - acuerdo de concesión, así como de la carga financiera activada, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Con fecha 31 de enero de 2012, la Sociedad presentó a la Administración unas Previsiones Financieras Actualizadas, a requerimiento de la Administración, que recogen las modificaciones habidas en la normativa contable aplicable a las empresas concesionarias tras la entrada en vigor de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre y en las que se revisaron y actualizaron determinados estimados contables que sirven de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

El cuadro resumen de las magnitudes más significativas de las Previsiones Financieras para el periodo 2011 a 2050, expresadas en millones de euros, es como sigue:

	Importe
Inversiones de reposición	255
Ingresos de peaje	3.447
Gastos financieros	712

En cuanto a los criterios seguidos para la determinación de las magnitudes anteriores, los más significativos son:

- **IPC:** Se ha estimado un índice de precios al consumo como media anual del 2,09% hasta el final del periodo concesional.
- **Tráfico:** La Intensidad Media Diaria (en adelante IMD) a lo largo del periodo concesional se calcula considerando las series de crecimiento del tráfico contempladas en el modelo financiero, que constituyen el escenario de equilibrio económico-financiero del contrato concesional. Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen asimismo una de las bases principales del Plan Económico-Financiero, pues, como se ha mencionado anteriormente, determinan los ingresos previstos, y consecuentemente, la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera activada.
- **Revisión de tarifas:** Tal y como se menciona anteriormente, las tarifas a aplicar por la Sociedad se revisan de acuerdo con una fórmula establecida en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, que además del IPC del ejercicio anterior, incorpora un factor corrector basado en las desviaciones entre las IMD realmente obtenidas y las previstas.
- **Ingresos de peaje:** Los ingresos de peaje se obtienen como resultado de la aplicación de las hipótesis referentes a crecimientos de tráfico y revisiones de tarifas.
- **Gastos de explotación:** Con carácter general su evolución está ligada al IPC.
- **Gastos financieros:** Para la determinación de los gastos financieros se ha considerado la estructura financiera actual de la Sociedad, consistente en emisiones de obligaciones a largo plazo. Para las refinanciaciones que se produzcan a lo largo del periodo concesional se han considerado unas condiciones similares a las contempladas en el Plan Económico-Financiero presentado por la Sociedad a la Administración en su día (véase nota 12).
- **Inversiones de reposición:** La Sociedad ha elaborado un plan plurianual de actuaciones a realizar sobre la infraestructura a lo largo del periodo concesional, y hasta la fecha de reversión de la infraestructura a la entidad concedente, diseñado para garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen su objeto social. Dicho plan sirve de base para el registro sistemático de una provisión en función del uso de la infraestructura y hasta el momento en que deban realizarse dichas actuaciones, las cuales derivan de un desgaste continuo de ésta y de la obligación de mantenerla en un adecuado estado de uso (nota 11).

(b) Acuerdo de concesión, activación financiera

En relación con los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, que se incurran una vez la infraestructura esté en condiciones de explotación, la Sociedad analiza anualmente el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, al objeto de proceder a su activación contable. La carga financiera activada durante el ejercicio 2017 asciende a 6.300 miles de euros (6.653 miles de euros durante el ejercicio 2016) (véase nota 17).

(c) Deterioro del Acuerdo de concesión

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad no ha identificado la existencia de indicios de deterioro de su activo intangible – acuerdo de concesión-, que comprende los epígrafes de activo regulado y activación financiera, por lo que no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar ningún tipo de corrección valorativa al 31 de diciembre de 2017.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

No obstante lo anterior, dada la naturaleza del negocio desarrollado por la Sociedad, esta calcula anualmente el valor en uso de su activo concesional y verifica que este sea superior al valor contable del citado activo a la fecha de análisis. Para la determinación de dicho valor en uso se estiman las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo, es decir, los flujos de la operación del mismo que la Sociedad espera obtener del acuerdo de concesión en dicha fecha, descontados a una tasa adecuada a su naturaleza (ingresos y gastos de explotación). Respecto a la estimación de los flujos de caja futuros se consideran:

- Hipótesis razonables y mejores estimaciones de la Dirección, sobre la base de la información disponible a la fecha del análisis, teniendo en consideración las condiciones económicas previstas a lo largo de la vida restante de la concesión y que constituyen su Plan de Negocio. A este respecto, se tienen en cuenta las características propias del acuerdo de concesión.
- Estimaciones presupuestarias y proyecciones económicas y de explotación hasta el final de la vida concesional. Para ello la Sociedad utiliza unas estimaciones de tráfico y unas proyecciones de IPC elaboradas por un experto independiente.

Adicionalmente, y sin que ello prejuzgue que pudiera existir un riesgo importante de variación en las hipótesis clave, la Sociedad ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del valor en uso de su activo concesional, al objeto de comprobar si su importe recuperable excedería de su valor en libros al cierre del ejercicio. Dicho análisis de sensibilidad contempla variaciones significativas en la tasa de descuento y en el porcentaje de cumplimiento de los tráficos estimados, y los resultados obtenidos muestran que el importe recuperable del acuerdo de concesión al 31 de diciembre de 2017 es superior a su valor en libros en los escenarios contemplados.

(d) Valoración contable del Acuerdo de Concesión, Activo Regulado (Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010)

En virtud de lo establecido en la Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, con fecha 1 de enero de 2010 la Sociedad reclasificó los elementos patrimoniales correspondientes a la inversión en autopista por su valor neto contable a 31 de diciembre de 2009. A solicitud de la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, se incluye a continuación el detalle correspondiente a la inversión en autopista que formaba parte del inmovilizado material de acuerdo con lo establecido en la anterior normativa contable de aplicación (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998), cuyo valor neto contable constituye el importe al que se valora la rúbrica Acuerdo de Concesión, Activo regulado del inmovilizado intangible de estas cuentas anuales:

Miles de euros	Saldo al 1/01/10 (*)
Estudios y proyectos	7.445
Expropiación y reposición de servicios	5.149
Ejecución de obras	432.004
Inmovilizado de explotación	18.823
Costes financieros netos	92.027
Gastos de administración	3.375
Dirección y control de obras	22.960
<b>Coste</b>	<b>581.783</b>
Actualizaciones y revalorizaciones legales	72.252
<b>Total Coste</b>	<b>654.035</b>
Amortización acumulada	(104.898)
<b>Inversión en autopista (OM EHA de 10-12-98) / Coste Acuerdo de concesión - Activo regulado (OM EHA/3362/2010)</b>	<b>549.137</b>

(\*) Fecha de primera aplicación de las normas contenidas en la Orden EHA/3362/2010

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

De acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Orden, las nuevas inversiones en la autopista no se registran como un alta en el activo como se venía haciendo conforme a la normativa de 1998, salvo que sean consecuencia de una ampliación que lleve asociada una modificación contractual. Tal y como se menciona en la nota 4 (k), de acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, estas actuaciones se registran mediante una provisión sistemática en función del uso de la infraestructura hasta el momento en que las citadas inversiones deban realizarse. Las actuaciones de reposición y gran reparación efectivamente realizadas cada año se registran, por tanto, como aplicaciones de la mencionada provisión (véase nota 11).

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

Su detalle y movimiento, es como sigue:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Miles de euros					
Coste al 31 de diciembre de 2015	580	2.380	365	374	3.679
Altas	-	56	7	2	65
Coste al 31 de diciembre de 2016	580	2.416	372	375	3.744
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	(110)	(1.868)	(324)	(239)	(2.541)
Altas	(12)	(210)	(12)	(37)	(270)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	(122)	(2.078)	(338)	(275)	(2.811)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016	459	338	36	100	933
Coste al 31 de diciembre de 2016	580	2.416	372	375	3.744
Altas	-	5	4	25	34
Coste al 31 de diciembre de 2017	580	2.420	376	401	3.778
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	(122)	(2.078)	(338)	(275)	(2.811)
Altas	(12)	(151)	(9)	(38)	(210)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	(134)	(2.229)	(345)	(313)	(3.021)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017	447	191	31	88	757

Las adiciones realizadas durante los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a la renovación de equipos informáticos y maquinaria asociados a las actividades de vialidad invernal.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 2.071 miles de euros (1.744 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen elementos, dentro del inmovilizado material, afectos a garantías o reversión, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado significativos.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

**7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de Préstamos y partidas a cobrar, se desglosan en el balance adjunto, como sigue:

Miles de euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Créditos y cuentas a cobrar		Otros		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
<b>Activos financieros no corrientes:</b>						
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	21.602	12.700	-	-	21.602	12.700
Créditos a empresas (nota 15)	21.602	12.700	-	-	21.602	12.700
Inversiones financieras a largo plazo	9	11	48	48	57	59
Créditos a terceros	9	11	-	-	9	11
Otros activos financieros	-	-	48	48	48	48
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>21.611</b>	<b>12.711</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>21.659</b>	<b>12.759</b>
<b>Activos financieros corrientes:</b>						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 8)	6.867	6.351	-	-	6.867	6.351
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>6.867</b>	<b>6.351</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.867</b>	<b>6.351</b>
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>28.478</b>	<b>19.062</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>28.526</b>	<b>19.110</b>

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

El valor razonable de los activos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no difiere significativamente de su valor contable.

(a) Créditos a terceros

Esta rúbrica recoge la parte a largo plazo de los créditos concedidos al personal, los cuales devengan intereses de acuerdo con el tipo establecido en el convenio colectivo de la empresa. El detalle del vencimiento de los citados créditos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Miles de euros		
	2017	2016
A dos años	-	1
A cinco años y más	9	10
<b>Total vencimientos</b>	<b>9</b>	<b>11</b>

(b) Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a fianzas y depósitos constituidos por valor de 48 miles de euros.

**PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de Débitos y partidas a pagar, se desglosan en el balance adjunto, como sigue:

PASIVOS FINANCIEROS	Obligaciones y otros valores negociables		Acreedores comerciales y otras deudas		Otros		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
<b>Pasivos financieros no corrientes:</b>								
Deudas a largo plazo	275.680	273.098	-	-	14.647	14.075	290.327	287.173
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	275.680	273.098	-	-	-	-	275.680	273.098
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	14.647	14.075	14.647	14.075
<b>Total Pasivos Financieros no corrientes</b>	<b>275.680</b>	<b>273.098</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.647</b>	<b>14.075</b>	<b>290.327</b>	<b>287.173</b>
<b>Pasivos financieros corrientes:</b>								
Deudas a corto plazo	502	501	-	-	449	916	951	1.417
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	502	501	-	-	-	-	502	501
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	449	916	449	916
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo (nota 15)	-	-	-	-	2.591	1.373	2.591	1.373
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	1.578	1.455	-	-	1.578	1.455
Acreedores varios	-	-	1.388	1.297	-	-	1.388	1.297
Personal	-	-	207	158	-	-	207	158
<b>Total Pasivos Financieros corrientes</b>	<b>502</b>	<b>501</b>	<b>1.578</b>	<b>1.455</b>	<b>3.039</b>	<b>2.289</b>	<b>5.118</b>	<b>4.245</b>
<b>Total Pasivos Financieros</b>	<b>276.182</b>	<b>273.599</b>	<b>1.578</b>	<b>1.455</b>	<b>17.686</b>	<b>16.364</b>	<b>295.444</b>	<b>291.418</b>

Al 31 de diciembre de 2017, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye saldos con otras partes vinculadas por importe de 455 miles de euros (475 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase nota 15).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de los pasivos financieros no difiere sustancialmente de su valor contable.

(a) Otros pasivos financieros no corrientes

Esta rúbrica recoge los anticipos reintegrables otorgados por la Administración a la Sociedad por importe nominal original de 51.768 miles de euros, de acuerdo con lo descrito en la nota 1(c). Los citados anticipos se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo, que se estima será a más de 5 años a partir del 31 de diciembre de 2017, y, en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional (véanse notas 4(j) y 10).



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Dichos anticipos figuran valorados a su coste amortizado utilizando un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos. Durante el ejercicio 2017 el importe del gasto financiero registrado por la Sociedad en relación con los citados anticipos asciende a 571 miles de euros (550 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (véase nota 17).

- (b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en 2017 y 2016 se presenta a continuación:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	34	30
Ratio de operaciones pagadas	36	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	8	9
Miles de euros	Importe	Importe
Total pagos realizados	22.252	23.871
Total pagos pendientes	1.487	1.441

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero.

- (c) Instrumentos financieros derivados

En 2017 y 2016, la Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados.

## 8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Miles de euros	2017	2016
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.139	568
Empresas del grupo y asociadas, deudores (nota 15)	-	223
Deudores varios	175	158
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.554	5.402
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>6.867</b>	<b>6.351</b>

Otros créditos con las Administraciones Públicas recogen saldos pendientes de cobro al Ministerio de Fomento. Su detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Compensación RD 86/2006	3.972	3.914
Intereses compensación RD 86/2006	60	59
Compensación RD 1752/2007	1.499	1.408
Intereses compensación RD 1752/2007	23	21
<b>Otros Créditos con las Administraciones Públicas</b>	<b>5.554</b>	<b>5.402</b>

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

El Real Decreto 86/2006 de 27 de enero, establece una reducción del 30% de las tarifas a aplicar a los vehículos pertenecientes a los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2.

El Real Decreto 1752/2007 de 21 de diciembre, establece una rebaja del 50% del importe del peaje del recorrido por la autopista a los usuarios habituales de vehículos pertenecientes al grupo tarifario ligeros, entendiéndose por usuarios habituales aquellos que efectúen más de un viaje de ida y vuelta completo por la autopista en el mes. La aplicación de este descuento está asociada a la utilización, como medio de pago, del sistema dinámico (Vía T).

La menor recaudación que se produce como consecuencia de los mencionados Reales Decretos es compensada por la Administración, habiéndose registrado, en el ejercicio 2017, ingresos por importe de 4.521 miles de euros (4.398 miles de euros en el ejercicio 2016) (véase nota 16).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen correcciones por deterioro de saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

## 9. FONDOS PROPIOS

Su detalle y movimiento se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

### (a) Capital Suscrito

El capital social, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está representado por 5.428.415 acciones nominativas ordinarias de 60,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La totalidad del capital social pertenece a ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., por lo que la Sociedad cumple los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal, condición que ha sido inscrita en el Registro Mercantil.

### (b) Reservas

El detalle y movimiento de las reservas y los resultados de ejercicios anteriores durante 2017 y 2016, es como sigue:

Miles de euros	Reserva Legal	Reserva Redenominación Capital a euros	Reservas voluntarias	Resultados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	10.250	7	(10.272)	(1.557)	(1.572)
Altas	345	-	-	-	345
Saldo al 31 de diciembre de 2016	10.595	7	(10.272)	(1.557)	(1.227)
Altas	405	-	-	-	405
Traspasos	(1.557)	(7)	7	1.557	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	9.443	-	(10.265)	-	(822)

#### Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Con fecha 19 de junio de 2017, el Socio Único de la Sociedad adoptó la decisión de destinar un importe de 1.557 miles de euros de la Reserva Legal a la compensación de resultados de ejercicios anteriores por lo que al 31 de diciembre de 2017, la Reserva Legal de la sociedad asciende a 9.443 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Reserva por redenominación del capital a euros

Con fecha 19 de junio de 2017, el Socio Único de la Sociedad adoptó la decisión de traspasar la totalidad del importe de 7 miles de euros de la Reserva por redenominación del capital a Reservas Voluntarias.

Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las reservas voluntarias de la Sociedad son negativas por importe de 10.265 miles de euros. Este saldo recoge los ajustes registrados por la Sociedad derivados de la primera aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, vigentes desde el 1 de enero de 2011.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(c) **Contratos con el Socio Único**

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no mantiene contratos con su Socio Único distintos de los mencionados en la nota 15.

**10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado calculado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos (nota 7). La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, neto del correspondiente efecto impositivo, se considera una subvención asociada al inmovilizado intangible - acuerdo de concesión, imputándose linealmente, de forma análoga a la amortización del acuerdo de concesión, atendiendo a la finalidad con la que se otorgó el anticipo reintegrable, es decir, para la financiación de la construcción de la infraestructura (notas 4 (a) (i) y 4 (j)).

Su detalle y movimiento, es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>27.482</b>	<b>28.297</b>
Imputación a resultados (*)	(813)	(815)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>26.669</b>	<b>27.482</b>

(\*) Neto de efecto impositivo

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han traspasado, a la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos por importe de 1.084 miles de euros y 1.087 miles de euros, respectivamente.





**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

**11. PROVISIONES POR ACTUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA**

Tal y como se menciona en la nota 4 (k), la Sociedad está sujeta al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales, las cuales se reconocen y valoran de acuerdo con la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance. Para ello, la Sociedad ha determinado aquellas actuaciones futuras que deberá llevar a cabo al objeto de mantener su infraestructura en un adecuado estado de uso para la prestación de los servicios y actividades que constituyen el objeto del acuerdo de concesión.

El movimiento de la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación a largo y corto plazo durante el ejercicio 2017, es el siguiente:

Miles de euros	Largo plazo	Corto plazo
<b>Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 1 de enero</b>	<b>20.085</b>	<b>3.506</b>
Dotaciones del periodo	2.148	-
Actualización financiera (nota 17)	401	-
Aplicaciones del periodo	-	(2.260)
Exceso de provisión	-	(219)
Traspaso a corto plazo	(1.597)	1.597
<b>Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 31 de diciembre</b>	<b>21.036</b>	<b>2.624</b>

Las aplicaciones de provisión realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2017 corresponden fundamentalmente a actuaciones de renovación del firme, de diversas instalaciones, de sistemas de ventilación, estructuras, áreas de peaje y otras.

El exceso de provisión se corresponde con el ahorro obtenido en la ejecución de las actuaciones realizadas en el ejercicio respecto a lo previsto.

**12. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES**

El capítulo de obligaciones y otros valores negociables, recoge, en su totalidad, los importes de emisiones de obligaciones realizadas por la Sociedad; todas ellas están avaladas por su único accionista ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., y son obligaciones no convertibles y fiscalmente bonificadas (véase nota 1 (c)), según la relación que se muestra en el Anexo, que forma parte integrante de esta nota.

El movimiento de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo, durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>273.098</b>	<b>221.218</b>
Emisiones realizadas en el ejercicio	-	50.643
Ajuste por valoración a coste amortizado	2.582	1.237
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>275.680</b>	<b>273.098</b>

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo a su valor nominal, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
A dos años	229.400	-
A tres años	-	229.400
A cuatro años	50.643	-
A cinco años y más	-	50.643
<b>Total vencimientos</b>	<b>280.043</b>	<b>280.043</b>

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de 502 y 501 miles de euros respectivamente, los cuales se recogen en la rúbrica "Deudas a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables" de los balances adjuntos.



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

Durante el ejercicio 2017 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del tipo de interés efectivo por importe de 14.031 miles de euros (14.095 miles de euros en el ejercicio 2016) (véase nota 17).

### 13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

Miles de euros	2017	2016
Hacienda Pública, acreedora:		
Por retenciones fiscales	190	193
Seguridad Social, acreedora	90	79
Otras provisiones para impuestos	15	8
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>295</b>	<b>280</b>

### 14. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 4(g), la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte desde el 1 de enero de 2009 del Grupo Consolidado Fiscal nº 36/09 integrado por ITÍNERE y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, publicada en el BOE de fecha 28 de noviembre de 2014 incluye, entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, que se sitúa en el 25% para ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha devengado un gasto por Impuesto sobre Beneficios que asciende a 1.707 miles de euros (1.285 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

La conciliación entre la cuota líquida del impuesto sobre beneficios y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Miles de euros	2017	2016
Cuota líquida del periodo	1.408	986
Retenciones y pagos a cuenta	(2)	(933)
<b>Impuesto sobre Beneficios a pagar (nota 15 )</b>	<b>1.406</b>	<b>53</b>

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios, que la Sociedad espera aportar a la declaración consolidada del ejercicio 2017 y la aportada a la correspondiente al ejercicio 2016, es la siguiente:

	2017			2016		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Miles de euros						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	5.124	(813)	4.311	4.050	(815)	3.235
Impuesto sobre Beneficios	1.707	(271)	1.436	1.285	(272)	1.013
<b>Diferencias permanentes:</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>	<b>(3)</b>	<b>(196)</b>	<b>-</b>	<b>(196)</b>
Otras correcciones	(3)	-	(3)	(196)	-	(196)
<b>Diferencias temporarias:</b>	<b>(996)</b>	<b>1.084</b>	<b>88</b>	<b>(996)</b>	<b>1.087</b>	<b>91</b>
Con origen en ejercicios anteriores	(996)	1.084	88	(996)	1.087	91
Reversión limitación deducibilidad amort.	(996)	-	(996)	(996)	-	(996)
Imputación de subvenciones	-	1.084	1.084	-	1.087	1.087
<b>Base imponible</b>	<b>5.832</b>	<b>-</b>	<b>5.832</b>	<b>4.143</b>	<b>-</b>	<b>4.143</b>
Cuota íntegra (resultado fiscal)	1.458	-	1.458	1.036	-	1.036
Deducciones y otros	(50)	-	(50)	(50)	-	(50)
<b>Cuota líquida</b>	<b>1.408</b>	<b>-</b>	<b>1.408</b>	<b>986</b>	<b>-</b>	<b>986</b>



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos aplicables al total de los ingresos y gastos reconocidos, diferenciando entre gasto por impuesto corriente y diferido, es el siguiente:

	2017			2016		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
<b>Miles de euros</b>						
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	6.832	(1.084)	5.748	5.335	(1.087)	4.249
Diferencias permanentes	(3)	-	(3)	(196)	-	(196)
Tipo impositivo aplicable	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Carga impositiva teórica	1.707	(271)	1.436	1.285	(272)	1.013
Gasto/ingreso impositivo efectivo	1.707	(271)	1.436	1.285	(272)	1.013
Detalle:						
Corriente	1.458	-	1.458	1.036	-	1.036
Diferido	249	-	249	249	-	249
<b>Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>1.707</b>	<b>-</b>	<b>1.707</b>	<b>1.285</b>	<b>-</b>	<b>1.285</b>

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	ACTIVOS				PASIVOS	
	Diferencias temporarias deducibles	Créditos por pérdidas a compensar	Deducciones pendientes de aplicación	Total	Total	
<b>Miles de euros</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.242	4.232	468	6.942	16.538	
Bajas	(249)	-	(69)	(318)	(272)	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.993	4.232	399	6.624	16.267	
Bajas	(249)	-	(50)	(299)	(271)	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.744	4.232	349	6.325	15.996	

El detalle de los impuestos directamente reconocidos en Patrimonio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017			2016		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Miles de euros</b>						
Por impuesto diferido:						
Con origen en ejercicios anteriores:						
Imputación de subvenciones	-	(271)	(271)	-	(272)	(272)
Imputación de subvenciones	-	(271)	(271)	-	(272)	(272)
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>-</b>	<b>(271)</b>	<b>(271)</b>	<b>-</b>	<b>(272)</b>	<b>(272)</b>
<b>Total impuestos reconocidos directamente en Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>(271)</b>	<b>(271)</b>	<b>-</b>	<b>(272)</b>	<b>(272)</b>

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaron dentro de los años 2013 y 2014, se introdujo una limitación del 70% a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias. A este respecto, se introdujo, asimismo, que la amortización contable que no resultara fiscalmente deducible, se deduciría de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente, durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo iniciado dentro del año 2015. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene registrado un activo por impuesto diferido por este concepto por importe de 1.744 miles de euros (1.993 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad mantiene activadas bases imponibles negativas pendientes de compensación en ejercicios futuros, originadas en 2011 y cuyo valor al tipo impositivo vigente asciende a 4.232 miles de euros.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad mantiene un impuesto diferido correspondiente al efecto fiscal de la capitalización de gastos financieros realizada de acuerdo con la disposición transitoria de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad al Sector de Autopistas aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998, por importe de 7.106 miles de euros. Dicho impuesto diferido se registró con cargo a reservas, abonando las mismas por el mismo importe con cargo al impuesto anticipado correspondiente al efecto fiscal de la dotación al fondo de reversión, de acuerdo con lo establecido en la citada disposición transitoria.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado, dando lugar al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido por la diferencia respecto a su valor de reembolso.

En relación con el activo por impuesto diferido derivado de la limitación a la deducibilidad de las amortizaciones establecida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, establece que las sociedades tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integran en la base imponible del período impositivo consecuencia de la reversión fiscal del gasto ajustado por las amortizaciones no deducidas en los períodos 2013 y 2014 (2% de deducción en 2015). Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene registradas deducciones pendientes de aplicación por importe de 349 miles de euros (399 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), en concepto de reversión de medidas temporales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2014 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 para el Impuesto sobre Sociedades). No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. Los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

**15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

Los saldos con empresas del Grupo y Asociadas y otras partes vinculadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

Miles de euros	2017				2016			
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas
<b>Créditos a empresas</b>	21.602	-	21.602	-	12.700	-	12.700	-
<b>Baldos deudores a largo plazo</b>	21.602	-	21.602	-	12.700	-	12.700	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	-	-	-	-	-	223	223	-
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	-	-	-	-	223	223	-
<b>Inversión en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	270	-	270	-	118	-	118	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	270	-	270	-	118	-	118	-
<b>Baldos deudores a corto plazo</b>	270	-	270	-	118	223	341	-
<b>Deudas a corto plazo</b>	-	2.472	2.472	-	-	1.232	1.232	-
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	1.131	1.131	-	-	-	-	-
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - IVA	-	1.342	1.342	-	-	1.232	1.232	-
<b>Acreedores comerciales</b>	118	-	118	455	141	-	141	475
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	118	-	118	-	141	-	141	-
VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	-	-	-	455	-	-	-	475
<b>Baldos acreedores a corto plazo</b>	118	2.472	2.591	455	141	1.232	1.373	475

(Nota 7)

(Nota 7)



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

Con fecha 15 de febrero de 2016, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con su Accionista Único de acuerdo con el que se realizaron entregas que al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a 12.700 miles de euros. Con fecha 5 de abril y 5 de octubre de 2017, la Sociedad formalizó sendos anexos al citado contrato de préstamo en virtud de los cuales se realizaron nuevas entregas por importe de 1.755 miles de euros y 7.000 miles de euros, respectivamente. Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado a Euribor a un año más un margen, prevé la capitalización de intereses en caso de que estos no sean abonados al término del periodo de liquidación y tiene fijado su vencimiento en febrero de 2018, pudiendo ser prorrogado anualmente. Durante el ejercicio 2017 el citado préstamo ha devengado intereses por valor de 299 miles de euros (118 miles de euros en el ejercicio 2016), habiéndose capitalizado 147 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017 se encuentran pendientes de pago 270 miles de euros (118 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Con efectos 1 de enero de 2010, la Sociedad pertenece al régimen especial del grupo de entidades de IVA número 0157/10, cuya sociedad dominante es ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad mantiene una deuda por este concepto que asciende a 1.342 miles de euros (1.232 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El saldo a pagar que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.U. corresponde a los contratos de mantenimiento y conservación de la autopista suscritos entre ambas sociedades.

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del Grupo y Asociadas y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017				2016			
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas
Miles de euros								
Contratos de gestión o colaboración	1.204	-	1.204	-	1.171	-	1.171	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.204	-	1.204	-	1.171	-	1.171	-
Recepción de servicios	-	115	115	1.646	-	114	114	1.726
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	79	79	-	-	78	78	-
ENATINERE, S.A.U.	-	36	36	-	-	36	36	-
VALORIZA CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	-	-	-	1.646	-	-	-	1.726
<b>Total gastos</b>	<b>1.204</b>	<b>115</b>	<b>1.319</b>	<b>1.646</b>	<b>1.171</b>	<b>114</b>	<b>1.286</b>	<b>1.726</b>
Ingresos financieros	299	-	299	-	118	-	118	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	299	-	299	-	118	-	118	-
<b>Total ingresos</b>	<b>299</b>	<b>-</b>	<b>299</b>	<b>-</b>	<b>118</b>	<b>-</b>	<b>118</b>	<b>-</b>

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y son realizadas a precios de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades.

## 16. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Los ingresos de peaje netos durante los ejercicios 2017 y 2016, son los siguientes:

Miles de euros	2017	2016
Efectivo	11.175	11.486
Tarjetas externas	12.045	11.303
Peaje dinámico	11.510	11.051
Administración del Estado (nota 8)	4.521	4.398
<b>Cifra de negocio</b>	<b>39.251</b>	<b>38.238</b>

La totalidad de la cifra de negocios registrada por la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 se ha realizado dentro del territorio español.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria de Cuentas Anuales**

**17. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

Miles de euros	2017	2016
Intereses de créditos a empresas del grupo (nota 15)	299	118
Intereses con la Administración del Estado	178	152
Otros ingresos financieros	9	12
<b>Ingresos financieros</b>	<b>486</b>	<b>282</b>

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

Miles de euros	2017	2016
Intereses de obligaciones (nota 12)	14.031	14.095
Intereses por actualización de pasivos (nota 7)	571	550
Otros intereses	107	97
Gastos financieros diferidos (nota 5)	(6.300)	(6.653)
Actualización financiera de provisiones (nota 11)	401	452
<b>Gastos financieros</b>	<b>8.810</b>	<b>8.541</b>

**18. PERSONAL**

El número medio de empleados distribuido por categorías, durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	2017	2016
Directivos	3	3
Técnicos	7	7
Administrativos	7	8
Otro personal	50	54
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>72</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la distribución de la plantilla de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

	Hombres		Mujeres	
	2017	2016	2017	2016
Directivos	3	3	-	-
Técnicos	7	6	1	1
Administrativos	5	6	3	3
Otro personal	47	51	5	3
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>66</b>	<b>9</b>	<b>7</b>

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad no ha tenido en su plantilla ningún empleado con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2017, 794 miles de euros corresponden al coste de seguridad social de la empresa (843 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 todos los miembros del Consejo de Administración son hombres.

**Memoria de Cuentas Anuales**

**19. INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD**

La remuneración satisfecha durante el ejercicio 2017 a la Alta Dirección ha sido de 315.696 euros (314.208 euros en 2016). Durante el ejercicio 2017 se han satisfecho remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de consejeros, por importe de 38.500 euros anuales (41.000 euros en 2016). No existen miembros de la Alta Dirección de la Sociedad que formen parte del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros de vida a favor de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Asimismo, no se han pagado por la Sociedad primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos. No obstante lo anterior, ITÍNERE, sociedad matriz del Grupo al que pertenece la Sociedad, tiene contratada una póliza corporativa de responsabilidad civil de administradores y directivos, que cubre a los administradores y directivos de las sociedades del Grupo, que actúan en su representación.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con otras sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Asimismo, los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que deba ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**20. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad tiene otorgados avales bancarios con vigencia hasta el final del periodo concesional, ante el Ministerio de Fomento, en concepto de fianza de explotación de la autopista, por importe de 11.832 miles de euros, de los cuales 11.723 miles de euros se encuentran avalados por ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tenía avales prestados por bancos e instituciones financieras ante organismos públicos por importe de 37 miles de euros (36 miles de euros en el ejercicio 2016).

Los Administradores de la Sociedad estiman que no surgirá pasivo alguno derivado de estas garantías.

**21. MEDIO AMBIENTE**

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcenes, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2017 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 39 miles de euros (51 miles de euros en el ejercicio 2016).

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

**Memoria de Cuentas Anuales**

**22. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Tal y como se menciona en la nota 1 (a), la Sociedad tiene por objeto social el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, en el cual se establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, cabe mencionar que las políticas de gestión de este tipo de riesgos aplicable en la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, del contrato de concesión y financiación, respectivamente y de la propia naturaleza del proyecto.

La gestión y política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Dirección de Finanzas de ITÍNERE, accionista mayoritario, de forma indirecta, de la Sociedad. Ésta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas con derivados y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros con bajo riesgo.

A continuación, se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

- **Riesgo de Crédito:** Es reducido debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras o provienen de los pagos que la Administración concedente realiza conforme a los condicionados del contrato de concesión.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo es reducido en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades liquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.
- **Riesgo de tipo de interés:** La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

El 100% de la deuda financiera se encuentra contratada a tipo fijo.

- **Riesgo de tipo de cambio:** El endeudamiento suscrito por la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos del negocio. Asimismo, no se realizan transacciones en moneda distinta al euro. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relativo a tipo de cambio.
- **Riesgo de precio:** La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado y las tarifas aplicadas son revisadas en función de la variación experimentada por el IPC.





**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

**23. OTRA INFORMACIÓN**

KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016. El importe de sus honorarios en el ejercicio 2017 asciende a 20.907 euros (21.680 euros en 2016).

Del importe indicado para 2016, 18.180 euros corresponden a servicios de auditoría y se refieren a la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría con independencia del momento de su facturación; los 3.500 miles de euros restantes corresponden a otros servicios. KPMG Auditores, S.L. no ha prestado ningún otro tipo de servicio a la Sociedad durante el ejercicio 2017.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International no han facturado a la Sociedad importe alguno durante 2017 y 2016.



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de Cuentas Anuales**

**Anexo I**

**Detalle de las obligaciones al  
31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Expresado en miles de euros)**

Agente	Importe nominal	Año de emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés	31/12/2017			31/12/2016		
					Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
CaixaBank	229.400	2014	junio-2019	4,35%	225.845	-	225.845	223.485	-	223.485
CaixaBank	50.643	2016	mayo-2021	2,90%	49.635	-	49.635	49.613	-	49.613
			<b>Total Obligaciones emitidas</b>		<b>275.680</b>	<b>-</b>	<b>275.680</b>	<b>273.098</b>	<b>-</b>	<b>273.098</b>

Al 31 de diciembre de 2017, el valor contable y el valor razonable de las obligaciones en circulación no difiere de forma significativa.

Estas emisiones cotizan en AIAF que es el mercado español de referencia para la Deuda Corporativa o renta fija privada que opera los mercados financieros españoles. Su valor razonable puede encontrarse en la siguiente página web:

<http://www.aiaf.es/esp/asp/aiaf/Precios.aspx>

AIAF es un Mercado regulado en contraposición con los mercados «over the counter», y está sometido al control y supervisión de las autoridades en cuanto a su funcionamiento y en materia de admisión a cotización de valores y difusión de la información.

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto a la cual debería ser leído.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Anónima Unipersonal)**

**Informe de gestión**

**1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

En el ejercicio 2017 la actividad de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. mantiene por cuarto ejercicio consecutivo la senda de recuperación de los niveles de tráfico que se había iniciado en el año 2014, después de varios ejercicios de crisis económica general que afectaron negativamente a nuestra actividad. En este contexto actual de crecimiento económico, la Sociedad ha seguido centrando sus esfuerzos en el mantenimiento de la calidad del servicio prestado a los usuarios, especialmente en materia de seguridad. Se ha ejecutado un plan de actuaciones de reposición orientado a contener la siniestralidad, que ha permitido, entre otros factores, consolidar los bajos niveles de la misma en un escenario como el actual de crecimiento de tráfico. Asimismo, con el fin de reforzar los efectos de la recuperación de los ingresos, la Sociedad continúa con su estricta política de contención de gastos y se ha persistido en la aplicación de un riguroso y sistemático plan de contención de los mismos.

Los ingresos de peaje han experimentado un incremento del 2,6%, situándose en la cifra de 39,3 millones de euros. Esta evolución es consecuencia exclusivamente del incremento de la intensidad media diaria de tráfico respecto al año 2016 en un 3,45%, con una mejora del 3,71% para el tráfico ligero y un avance del 2,01% en el caso de los vehículos pesados, pues la actualización de las tarifas de peaje fue negativa y ha supuesto una rebaja de las mismas del 0,42% desde el inicio del ejercicio. También se ha incrementado el porcentaje de captación de tráfico del corredor, que en cómputo anual supone un incremento del 0,43% sobre el año anterior y se traduce en una captación del 72,67%. La etapa de crecimiento económico general, con incrementos en las matriculaciones de vehículos a lo largo del ejercicio y de la movilidad de personas y mercancías, son factores que han favorecido la evolución de la intensidad de tráfico durante 2017, que consolida la fase de crecimiento iniciada en 2014.

Los gastos de explotación, sin considerar las amortizaciones y las provisiones para actuaciones de reposición, presentan una disminución del 4,2% respecto al ejercicio anterior, y alcanzan la cifra de 9,8 millones de euros. La mayoría de las partidas han contribuido a la contención de los gastos, y presentan reducciones respecto al año anterior. La menor intensidad con la que se ha desarrollado la campaña invernal, especialmente en los primeros meses del ejercicio, ha permitido una disminución relevante de los gastos asociados a estas actividades. También se ha conseguido una contención de la factura energética. En el resto de partidas, se aprecia el esfuerzo realizado en la contención de los gastos, incluyendo aquellas cuyo descenso está relacionado con la consolidación en el uso del peaje dinámico y de las vías de "todo pago". Esta recuperación de los ingresos de peaje en 2017, junto con la reducción generalizada de los gastos, contribuye de manera determinante a la mejora del EBITDA, que se sitúa en 30,0 millones de euros, lo que representa una mejora del 4,9% respecto al correspondiente al ejercicio 2016, y supone un margen EBITDA sobre la cifra de negocio del 76,4%, que también evoluciona favorablemente, al incrementarse en 1,6 p.p. respecto al año anterior.

El resultado de explotación al 31 de diciembre de 2017 (15,2 millones de euros) aumenta en 1,6 millones de euros respecto al del ejercicio anterior, lo que representa un ascenso del 11,5%, debido fundamentalmente a los factores descritos anteriormente y también por el efecto de la actualización del plan de inversiones en el cálculo de la dotación anual de la provisión para actuaciones de reposición.

Los gastos financieros devengados por la Sociedad han ascendido a 14,7 millones de euros, mismo importe que en el ejercicio 2016. La aplicación de las normas contables sectoriales respecto al tratamiento de los gastos financieros implica que parte de los mismos (6,3 millones de euros) se activen en la rúbrica de "Acuerdo de concesión, Activación Financiera". Con todo ello, el resultado financiero negativo del ejercicio asciende a 8,3 millones de euros, un 0,8% mayor en relación con el obtenido en el ejercicio precedente, como consecuencia de un menor diferimiento de la carga financiera.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Resultado antes de Impuestos se sitúa en un beneficio de 6,8 millones de euros. Esto supone, respecto al resultado del ejercicio 2016,

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Anónima Unipersonal)**

**Informe de gestión**

incremento de 1,5 millones de euros (el 28,0%), cuyo componente fundamental es la mejora del EBITDA derivada del crecimiento de los ingresos de peaje y de la contención de los gastos. Como consecuencia de esta mejora del resultado también se incrementa el gasto por Impuesto de Sociedades, y el Beneficio neto del ejercicio asciende a 5,1 millones de euros, un 26,5% superior al de 2016.

Por lo que se refiere a las actuaciones sobre la infraestructura y actividad inversora de la Sociedad, a las que se han destinado 2,3 millones de euros, que se han materializado en las reposiciones habituales en firmes y otros elementos de seguridad, así como en el análisis de las mejores soluciones técnicas para el mantenimiento y renovación de las estructuras singulares. También se ha continuado con la incorporación de los nuevos sistemas de cobro de peaje y se han realizado inversiones en la renovación de equipos informáticos.

Es conveniente destacar, asimismo, que la contribución tributaria de la Sociedad ha aumentado un 3,2% en relación con 2016. Así, los importes abonados en 2017 a las distintas Administraciones Públicas en concepto de impuestos, tributos, cotizaciones sociales, etc., alcanzaron la cifra de 9,6 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero. Asimismo, la totalidad de los pagos realizados por la Sociedad en 2017 se han efectuado dentro del plazo máximo legal. El período medio de pago a proveedores en 2017 ha sido de 34 días.

## **2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2018 se ha aprobado la revisión de las tarifas y peajes a aplicar, lo que supone un incremento del 1,91%. Los peajes autorizados para los diferentes recorridos incluyen el descuento previo del 30 por ciento a los vehículos comprendidos en los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2, según establece el Real Decreto 86/2006, de 27 de enero.

## **3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

El negocio principal de la Sociedad Concesionaria, explotación de la autopista de peaje Campomanes-León (AP-66), se ha venido desarrollando en un marco de crecimiento consolidado, que, aún con el punto de inflexión que supuso la crisis económica que afectó a los ejercicios 2008 a 2014, se mantiene en una tendencia de progresión continua de la intensidad de tráfico que circula por la autopista.

La consolidación de la recuperación en la situación económica tanto a nivel nacional como internacional, que afecta de manera significativa a las principales actividades económicas de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Asturias, de las que nuestra autopista constituye un eje principal de comunicación, será determinante en el futuro próximo. Esto, sin duda, tendrá su reflejo a lo largo del año 2018 en los tráficos de la autopista. A pesar de ello, teniendo en cuenta la consolidación en el uso de nuestra infraestructura en los últimos años, así como las mejoras de gestión que se han venido realizando, permitirá mantener unos adecuados resultados económicos.

Asimismo, en el ejercicio 2018 se continuará con la realización de actuaciones en la infraestructura, fundamentalmente en materia de renovación de firmes y mejora de estructuras e instalaciones, en la línea de mantener un adecuado nivel de calidad de servicio al usuario y mejorar la seguridad. Señalar también que AUCALSA, a requerimiento de la Administración, con fecha de 13 de mayo de 2016, presentó al Ministerio de Fomento un Proyecto actualizado de Adecuación de sus Túneles a la Directiva 2004/54/CE y el RD 635/2006 de trasposición de la

misma, que determinan los requisitos que deben cumplir los túneles de carretera. La realización de estas inversiones no está contemplada en el actual contrato concesional, por lo que deberán establecerse los mecanismos compensatorios correspondientes para que la Sociedad Concesionaria pueda llevarlas a cabo, pues la base de cualquier modificación de estas características ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión.

Señalar, por otra parte, que las medidas que se han venido adoptando en los últimos ejercicios para la consolidación en el uso del peaje dinámico y de las vías de “todo pago”, que en su conjunto alcanzaron una media del 60% de los tránsitos en 2017, permitirán una gestión más eficiente de la recaudación y una contención en el crecimiento de los costes asociados a la misma.

La Sociedad tiene presentado ante la Administración concedente unas Previsiones Financieras Actualizadas en las que se recoge la evolución prevista de los principales parámetros de la actividad para el conjunto del período concesional. Se estima que el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad de la Sociedad se recuperará en los próximos ejercicios, proporcionando solidez y madurez al proyecto, lo que, junto a la robusta estructura financiera, así como a la estabilidad y garantía del marco legal en el que se desarrolla, permitirá cumplir adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas para la totalidad del período concesional.

#### **4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados.

Por lo que se refiere al posible “Riesgo de Mercado”, la sociedad opera en función de un contrato de concesión administrativa con el Ministerio de Fomento, que establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad. No obstante, se pueden identificar algunos factores de riesgo que se resumen a continuación:

- **Riesgo de demanda:** En las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que las utilizan y de su capacidad para captar tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, el estado de conservación, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje no explotadas por la Sociedad, el entorno económico y los precios de los carburantes, las condiciones meteorológicas, la existencia de desastres naturales, y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario. Dadas las características de la autopista AP-66 (negocio maduro y ampliamente consolidado), el riesgo de demanda puede considerarse reducido.
- **Riesgo regulatorio:** La sociedad está sujeta al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.), cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado. No es posible valorar cuales pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la sociedad. En cualquier caso, hay que hacer notar que, si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación ha de ser el respeto al equilibrio

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Anónima Unipersonal)**

**Informe de gestión**

económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos deberán ser neutros.

Resulta difícil valorar cual puede ser la evolución económica general y del entorno geográfico de influencia de la autopista en el período próximo. La opinión generalizada de los distintos observadores mantiene expectativas de crecimiento positivas para la economía española en general con cierta desaceleración con respecto al aumento del Producto Interior Bruto (PIB) de 2017. Sería necesario, además, considerar matizaciones en las previsiones de evolución, como el desarrollo de medios de transporte alternativos que pudieran llegar a reducir, a medio y largo plazo, la cuota de mercado de la autopista. En todo caso, las expectativas de crecimiento resultan positivas en el corto y medio plazo, por lo que esperamos seguir manteniendo crecimientos sostenibles de nuestra actividad. Es importante señalar que las hipótesis empleadas en las proyecciones actualizadas, que se utilizan para las estimaciones contables siguen la política general de la sociedad y son conservadoras.

Otros riesgos a los que se encuentra sometida la sociedad son:

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de conservación de las infraestructuras, o, en su caso, de obras de construcción y ampliación.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

AUCALSA cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro enmarcada en el programa de seguros del Grupo Itinere, que cubren, entre otros, estos aspectos.

## **5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Así, la práctica totalidad del endeudamiento de la Sociedad se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista.

Respecto al riesgo de variaciones en el tipo de interés, el 100% de la deuda financiera se encuentra contratada a tipo fijo. En 2017, la Sociedad, al igual que en años anteriores, no contrató instrumentos financieros derivados. En lo relativo al riesgo de tipo de cambio, hay que mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros y no realizar transacciones en moneda distinta al euro.

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente:

- El **riesgo de refinanciación** está mitigado por el hecho de ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows habitualmente crecientes.
- El **riesgo de crédito** es reducido al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras.
- El **riesgo de liquidez** es reducido debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de actuaciones de reposición, así como por la capacidad de refinanciación de su deuda, que históricamente resulta muy demandada dada la calidad de su activo. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Socio Único para atender posibles desfases de tesorería.

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Anónima Unipersonal)**

**Informe de gestión**

- La Sociedad no se encuentra expuesta al **riesgo de precio** puesto que las tarifas son revisadas anualmente en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

La Sociedad no prevé incrementar su volumen de endeudamiento. Las actuaciones en la infraestructura, en su mayor parte de reposición, se atienden con los flujos de caja generados por el proyecto.

**6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que, por su relevancia y resultados esperados, puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

**7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS**

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no mantiene en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2017 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

**8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

A la fecha de publicación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

15



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Anónima Unipersonal)**

**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO  
DEL EJERCICIO 2017**

El resultado del ejercicio 2017 ha sido de 5.124.452,07 euros que se destinará a dotar la reserva legal por importe de 512.445,21 euros y a distribución de dividendos por importe de 4.612.006,86 euros.





**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Anónima Unipersonal)**

**PRIMERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el Art. 37 del Código de Comercio, los Administradores de la Sociedad **AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**, formulan las presentes **Cuentas Anuales**, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión y la Propuesta de Distribución del Resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017, que se recogen en las página 1 hasta la 42, del presente documento selladas con el sello de la Sociedad y con la firma del secretario del Consejo de Administración.

**SEGUNDO:** Asimismo los Administradores de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad que sirve de soporte a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que, por su naturaleza, deba ser incluida en el documento específico de información medioambiental previsto en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero.

Lo firman en Madrid, el día 26 de febrero de 2018.

---

ENAITINERE, S.A.U. Representada por  
D. Francisco Javier Pérez Gracia  
**Presidente**

---

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.  
Representada por D. Antonio Herrera  
Bustamante  
**Vocal**

---

D. José Puelles Gallo  
**Vocal**

---

D. José Alberto Díaz Peña  
**Vocal**

---

D. Ricardo Lence Moreno  
**Vocal**

---

D. Juan Carlos López Verdejo  
**Vocal**

---

D. Alberto Jiménez Ortiz  
**Vocal**

---

D. Luis Sánchez Salmerón  
**Vocal**

---

D. Ramón Megías Lizán  
**Vocal**



## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.", declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de aquella sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2017, formuladas por el citado Consejo en su reunión, de 26 de febrero de 2018, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U."; y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.", junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Madrid, a 26 de febrero de 2018.

---

ENAITINERE, S.A.U. Representada por  
D. Francisco Javier Pérez Gracia  
**Presidente**

---

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.  
Representada por D. Antonio Herrera Bustamante  
**Vocal**

---

D. José Alberto Díaz Peña  
**Vocal**

---

D. Alberto Jiménez Ortiz  
**Vocal**

---

D. Ricardo Lence Moreno  
**Vocal**

---

D. Juan Carlos López Verdejo  
**Vocal**

---

D. Ramón Megías Lizán  
**Vocal**

---

D. José Puelles Gallo  
**Vocal**

---

D. Luis Sánchez Salmerón  
**Vocal**